

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18011 MADRID.

Edicto.

D.^a Carmen Alesanco Retana, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil Número 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 137/2009, por auto de 21 de mayo de 2009 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Ibérica de Parquets y Tarimas, S.L., con CIF: B-80238777, y con domicilio social en la Avenida Pirineos, 13 nave 11, de San Sebastián de los Reyes (Madrid).

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal designada, Francisco Vera, abogado, con despacho profesional en C/ Velázquez, 59, 5ºC izqd, de Madrid, fax número: 915630272, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 LC. La comunicación se formulará por escrito y se presentará en el Juzgado.

El plazo para esta comunicación es de un mes a contar desde la última de las publicaciones ordenadas.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 21 de mayo de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090040500-1